

¡NO JO..., COMEREMOS MI...!

Alberto Micheo

Fue la expresión espontánea de un campesino, indignado al saber la noticia. Nadie a su alrededor se sonroja por ello. Cansados de soportar tantas contrariedades, les sale con la misma espontaneidad que a una monja el Ave, María Purísima... Un nuevo decreto gubernamental les da ocasión para repetirla: El Ministerio de Sanidad y Asistencia Social ha publicado el siguiente decreto: A partir del mes de Marzo todos los productores de queso necesitan permiso de Sanidad, hierro propio de empadronamiento, marca visible, etc. etc. De lo contrario serán castigados de acuerdo a la ley.

Dadas las consecuencias reales que el cumplimiento de tal decreto significa para miles y miles de familias campesinas, uno tampoco encuentra otra expresión más acertadamente criolla para comentarla. De todas maneras, vamos a reflexionar sobre el decreto en un lenguaje más convencional.

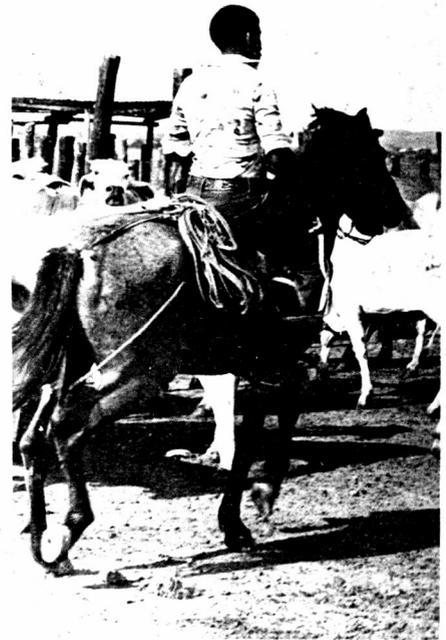
Ante medidas como ésta, uno se pregunta asombrado: ¿Sabrán nuestros legisladores o dictadores de decretos quién y dónde se hace queso en Venezuela? ¿Sabrán que muchos miles de familias subsisten gracias al par de kilos de queso que logran producir? ¿Sabrán que estas familias no tienen ninguna posibilidad física ni económica para cumplir tal requisito? Porque, estamos seguros que el flamante monstruo del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social no va a acudir a cada uno de los miles de corralitos ganaderos y

proporcionarles gentilmente los últimos perfeccionamientos sanitarios: agua potable, locales e instrumentos esterilizados... y a continuación el certificado correspondiente. Lo indignante es que todo esto lo exigen quienes han dejado de dotarles de los servicios fundamentales de: caminos, agua, luz, médico, escuela...

La realidad es que para poder mantenerse dentro de la ley, todas estas familias tendrán que emprender un calvario más en su históricamente miserable existencia: viaje de muchas horas a la oficina más cercana, espera de días para que el funcionario de turno les atienda, gastos imposibles para su economía de subsistencia.

Jamás se había oído ninguna contaminación epidémica por causa del queso blanco de nuestras queseras tradicionales. Más aún, han sido y son los quesos más cotizados aun en nuestra sociedad opulenta: Queso de mano, queso guayanés, queso palmito... ¿Dónde creen que se elaboran esos quesos? Sin embargo, ahí está el decreto. Adios a nuestro queso auténtico y bienvenidos los quesos de "vaca mocha"...

Es cierto que últimamente ha habido adulteración de queso. Proviene del uso de leche en polvo en la elaboración del producto. Pero, ¿dónde ha sucedido tal adulteración? En las queseras industrializadas, con todas las facilidades para el sanitarista más estricto y con todos los hierros patronizados que se



puede imaginar. Los pequeños queseros de tierra adentro sólo conocen la leche en polvo en las propagandas de sus transistores. ¿Cómo les iba a llegar si se han encontrado millones de latas acaparadas en almacenes de las queseras industrializadas? Ante tal problema, la solución revienta de inteligencia: permiso sanitario y empadronamiento de todas las queseras del país. Así, sin discriminación ninguna...

A QUIEN BENEFICIA

No hay duda que alguien está detrás de la medida. Cuando se presenta un hecho delictuoso, la primera pregunta que se hacen los investigadores suele ser: ¿A quién beneficia el delito? Si hacemos esta pregunta en el hecho que nos ocupa nos encontramos con lo siguiente: 1.— Beneficia a los queseros industriales. A los mismos causantes de la adulteración y del acaparamiento de la leche en polvo. Ante todo porque les eliminan la posible competencia. Además, porque al no poder hacer ahora queso de "vaca mocha", podrán comprar queso bueno y barato a la pobre gente que no va a poder cumplir con la ley, le clavarán su propio patrón y lo venderán caro al público sin haber hecho ningún trabajo, ni haber tenido costos, ni ries-



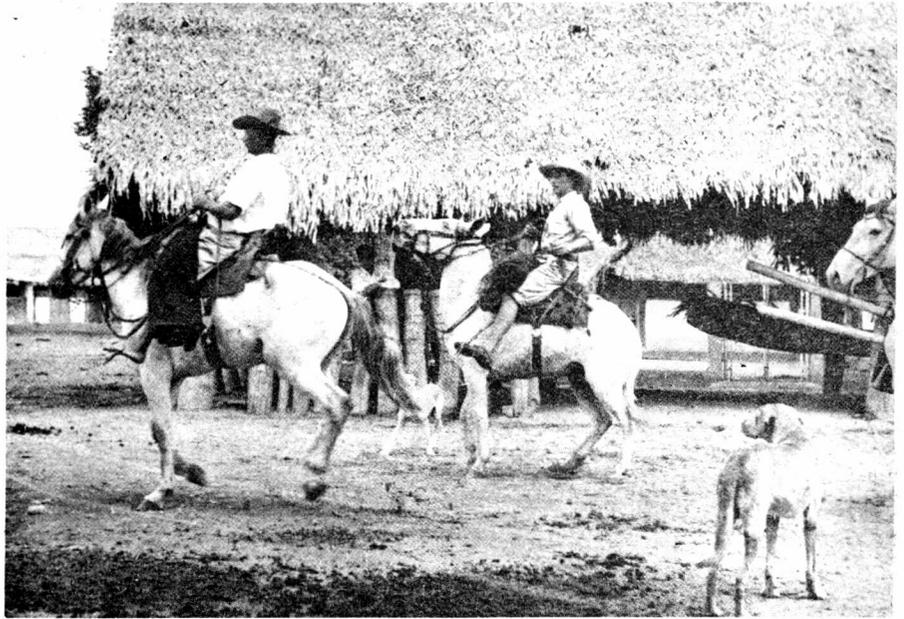
gos... Negocio redondo. El pobre campesino seguirá en la miseria como "cachicamo trabajando para lapa"...

2.— Beneficia a las grandes receptorías de leche. Al no poder hacer queso, tendrán que vender la leche. Y eso los que tienen caminos para el transporte diario. Las receptorías tienen derecho de no comprar a quienes no les interesa, pero el campesino tiene necesidad de vender. Es una competencia absolutamente desigual. De ahí que las receptorías pueden poner bajo cuerda los precios que quieren. O lo tomas o lo dejas. Ellos no obligan a nadie. El campesino no puede dejar, porque de ello come él y su familia. Esa lechita es su diario.

¿Y los precios de ley a puerta de corral? Es otra de las ironías. Las receptorías solo funcionan dentro del nivel que les produzca una rentabilidad establecida por ellos mismos. De lo contrario, o no reciben más leche o lo hacen a precio más bajo. Y desde luego que los fletes recaen sobre el productor. El receptor espera sentado, calcula y decide. Vayan a preguntar a qué precio reciben la leche en la receptoría de Bariro. Esta situación se ha agudizado con el problema de las pasteurizadoras y de las fábricas de leche en polvo. Antes el campesino se defendía haciendo su quesito. Ahora se le elimina esa alternativa. Le van apretando más el mecate alrededor de su cuello.

LEY IMPOSIBLE

Hay un axioma en los libros de derecho y de moral que dice: Ley imposible de cumplir no es ley, por tanto no



obliga. ¡Qué maravilla! Si ese axioma se implementara, el volumen de nuestros códigos se podría reducir a la mitad. Y en el caso que nos ocupa, los pequeños queseros se podrían quedar tranquilos. Pero, si esta doctrina se le explica al campesino afectado, instintivamente dará un manotazo a sus bigotes, al estilo de Balbino Paiba, y le contestará con la siguiente pregunta: ¿Y la Guardia Nacional?

La verdad está ahí. En el campo la ley va con la Guardia Nacional. Es el árbitro para su interpretación y la garantía de su ejecución. No hay otras instancias al alcance del campesino. Y convénzale Ud. a un guardia la disquisición jurídica de que hay leyes que no obligan...

La imposición de una ley imposible de cumplir es el instrumento más eficaz de opresión. Los sujetos imposibilitados de cumplirla se vuelven automáticamente reos. Pierden todas las posibilidades de reclamar sus derechos y pueden ser dominados por cualquier vivo que los amenace con delatarlos.

El legislador que decreta una ley debería estar muy seguro de la posibilidad de su cumplimiento. Si pasa por encima de ese requisito se convierte en un criminal inconsciente. Es el peligro de los legisladores politiqueros, que son más políticos que legisladores. Legislan y decretan para una realidad que sólo existe en su lengua y tratan de ejecutarla coercitivamente. De esa manera llenan al país de reos inocentes.

La historia agraria de nuestro país está llena de esta incongruencia fatal. Se ha avanzado en exigencias legislativas dejando intacto el contexto real en que vive el campesino. Por eso vive enmara-

ñado en una red de facilidades teóricas y de exigencias prácticas que están fuera de su alcance. De ahí que haya interiorizado una psicología de reo que vive fuera de la ley. Y no por gusto, sino porque... ante todo hay que vivir...

Este decreto va en esta misma línea. Muchos pequeños campesinos no la pueden cumplir. Por otra parte una pregunta: ¿De qué país tan avanzado habrán copiado semejante medida? Porque esto no se exige ni en los Alpes suizos, ni franceses, ni en los Pirineos, de donde provienen los quesos más famosos del mundo... Si los autores del decreto supieran las condiciones en que maduran esos famosos quesos de olor tan perfumado... deberían vedar su importación... Una cosa es que el Ministerio correspondiente analice periódicamente las condiciones de calidad del producto; pero sustituirlo con un penniso previo de sanidad, con hierro, etc. etc. es una incongruencia ridícula.

Lo más irritante es que esto se exija al campesino venezolano, que ha estado y está abandonado a su suerte por esos mismos organismos, sin caminos de comunicación, sin dotación de tierras, sin agua, ni luz, ni médico, ni escuela... Al no haber una explicación racional, no hay mejor comentario que el del campesino afectado: ¡No jo..., comeremos mi...!

